

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

RESOLUCIÓN N° 213 -STJSL-SA-2019.-

San Luis, cinco de agosto de dos mil diecinueve. -

VISTO: Lo solicitado por OFR N° 202370/17 que tramita ante la CÁMARA PENAL Y CORRECCIONAL N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, en virtud de lo dispuesto en el art. 302 bis. del C.P.Crim. y habiéndose dado cumplimiento al Acuerdo N° 180/2015, con la conformidad de Dirección Contable. Por ello, la Sra. Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia, ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) AUTORIZAR a DIRECCIÓN CONTABLE a efectuar el pago del 100% de los gastos para la realización de UN (1) estudio de ADN y su correspondiente cotejo, de acuerdo a lo solicitado por el oficiente por OFR N° 202370/17, conforme convenio suscripto con Laboratorios Puntanos S.E. homologado mediante Acuerdo N° 923/2011 y Adendas homologadas mediante Acuerdos N° 28/2012 y N° 151/2012, actualización de aranceles efectuada por Acuerdo N° 90/2017 y protocolo adoptado por Acuerdo N° 493/2016.-

II) REMITIR copia de lo solicitado y de la presente Resolución a Laboratorios Puntanos S.E.-

HÁGASE SABER. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-